



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaldemiro para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	25.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.150,00
4.	Transferencias corrientes	8.350,00
6.	Inversiones reales	210.500,00
Total presupuesto		292.600,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	117.000,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.226,28
4.	Transferencias corrientes	17.560,00
5.	Ingresos patrimoniales	100.101,00
7.	Transferencias de capital	48.212,72
Total presupuesto		292.600,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villaldemiro. –

Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Habilitados nacionales: Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaldemiro, a 9 de junio de 2021.

El alcalde,
Facundo Castro del Cerro